



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución No. 201-2026, por medio de la cual se concede reconocimiento de edificación de comercio y servicios en un (1) piso, solicitado mediante radicado No. 23001-1-26-0075**, fue expedida a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Que La Resolución de la referencia, fue notificada a **LUIS FERNANDO RUBIO BUSTOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **73185127**, actuando en calidad de apoderado especial de **ANA MARIA LAKAH NOVA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.067.845.766** y **LUISANA DE JESUS LAKAH NOVA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **50.922.147**, Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026) manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria. Así mismo la presente Resolución fue notificada a **MARIA ISABEL SOTO QUINTERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.062.961.983**, actuando en calidad de apoderada especial de **FUAD FRANCISCO LAKAH NOVA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **78.037.003**, Titulares del dominio, Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los ocho (08) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026) y a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026) manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **LUIS FERNANDO RUBIO BUSTOS Y MARIA ISABEL SOTO QUINTERO**.

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Giuliana Pérez Brunal/ secretaria general.